



Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018.

Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia
Número de Expediente: UT-A/0003/2018

Apreciable solicitante

Presente

Hago referencia a sus solicitudes presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo los números de **Folios 0330000001718 y 0330000001818**, en las que solicitó la información relativa a:

“...el monto que la dependencia ha erogado por concepto de compras de vinos y bebidas con alcohol, de diciembre de 2006 a la fecha. Favor de detallar por fecha, lugar, tipo de bebida y monto” [sic]

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CUMPLIMIENTO CT-CUM/A-13-2018**, anexa al presente.

Cumplimiento de las áreas competentes

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y la Dirección General de Recursos Materiales, rindan el informe correspondiente, y dicho órgano colegiado determine lo conducente, tal situación se hará de su conocimiento.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y la Dirección General de Recursos Materiales, relativa al informe conjunto Oficio: DGRM/0656/2018 y Oficio: DGPC-02-2018-0344.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial

CEMT/perc